

RESOLUCION N°: 811/99

ASUNTO: ACREDITAR el Proyecto de Doctorado en Economía, Universidad Torcuato Di Tella, Departamento de Economía.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999

Proyecto N° 1089/98

VISTO: la Ley 24521, en sus artículos 44, 45, 46 y 47, la Resolución 1168/97 del Ministerio de Cultura y Educación, la Ordenanza 013/97 y la Resolución 077/98 de la CONEAU, y la solicitud de acreditación que presentó la Universidad de Torcuato Di Tella, Departamento de Economía, para el proyecto de Doctorado en Economía, y lo actuado por el Comité de Pares que tuvo a su cargo efectuar recomendaciones de acreditación, y

CONSIDERANDO:

Que, con relación a los aspectos institucionales y generales:

La inserción institucional es muy pertinente y adecuada, debido a la existencia de la carrera de grado, una maestría y, especialmente, la experiencia y trayectoria de investigación del Instituto Torcuato Di Tella.

Cabe destacar la articulación con las carreras que se dictan en las instituciones que forman parte del convenio (Instituto Tecnológico Autónomo de México y Universidad de Chile).

Que, con relación al perfil de la carrera, la organización académica y el plan de estudios:

La dirección del doctorado tiene el nivel de excelencia que corresponde a los objetivos, necesidades de supervisión de la carrera, así como de los doctorandos.

En general, respecto del perfil de la carrera, la organización académica y el plan de estudios se puede afirmar, sintéticamente, que mantienen una alta coherencia entre sí.

Que, con relación a las tesis, trabajos integradores, trabajos finales, proyectos u obras:

Los requisitos y el proceso de control, evaluación y desarrollo de las tesis están muy bien diseñados, conforme a estándares internacionales.

Que, con relación al cuerpo académico:

En términos de dimensión, dedicación y calificaciones se puede decir que el cuerpo académico cumple con las mejores condiciones que pueden exigirse. Cabe destacar que participa uno de los equipos de más larga trayectoria en la investigación en economía (el del Instituto Torcuato Di Tella). Sobre cuarenta y cuatro docentes totales, quince son de la Universidad Di Tella y todos estables. Asimismo, es destacable que el 100 % de los docentes tiene el grado de Doctor.

Que, con relación a las actividades de investigación, asistencia técnica, consultoría, transferencia, pasantía, vinculadas con los objetivos del posgrado:

Teniendo en cuenta que se trata de un proyecto, no es posible evaluar algunos puntos referidos a estos aspectos, pero, como ya se observó, la actividad de investigación de los investigadores del Instituto Torcuato Di Tella asegura una trayectoria y respaldo decisivos para esta actividad.

Por otra parte, se asegura la integración de la investigación con el alumnado y con la elaboración de las tesis.

Que, con relación a los alumnos y graduados:

Los requisitos de admisión previstos para la carrera son adecuados.

Que, con relación a la infraestructura y equipamiento:

Es muy adecuada y consistente con la estructura del doctorado, aunque -tratándose de un proyecto- es difícil estimar la suficiencia de los recursos de infraestructura y equipamiento con relación a la cantidad de alumnos que se deberán atender.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°. - ACREDITAR el proyecto de Doctorado en Economía de la Universidad Torcuato Di Tella, Departamento de Economía.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 811 - CONEAU - 99